



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000168, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.



ANTECEDENTES

Como sin duda muchos de los aquí presente conocen, la construcción del Centro de Salud de Sahagún lleva en "vía muerta" varios años, a pesar de que las previsiones iniciales revelaban el año 2005 como fecha de su inauguración y puesta en funcionamiento.

Si hacemos un repaso histórico del expediente de construcción del Centro de Salud en Sahagún, comprobamos como ya en octubre del año 2002, desde el Ayuntamiento de Sahagún, se oferta a la Junta de Castilla y León terrenos para la ubicación de esta obra. Que llevados a cabo los trámites pertinentes (convenios, acuerdos, licencias), la Junta de Castilla y León comunica, con fecha 25 de enero de 2005, la inclusión de la obra en el presupuesto económico para el ejercicio 2005, publicando el 29 de enero de 2005 y el 8 de octubre de 2007 los anuncios en el BOCYL para la licitación de la redacción del proyecto y concurso para la ejecución de las obras, adjudicándose el 28 de febrero de 2008 a la empresa Vías y Construcciones, S. A.

Lo que parecía una inversión que iba a significar una clara mejora de las carencias sanitarias de la comarca se convirtió en un proyecto efímero, ya que en abril de 2008, y poco después de iniciarse las obras de construcción, presupuestadas en casi 2,4 millones de euros, la ejecución se paralizó ante la detección de una balsa de agua en la finca elegida para tal efecto, lo que, al parecer, ponía en riesgo la cimentación y suponía un suplemento del presupuesto previsto.

Después de varias vicisitudes el Ayuntamiento de Sahagún adquiere un nuevo terreno, con buenas condiciones técnicas, para llevar a cabo la construcción del referido Centro de Salud. A día de hoy sigue sin contar con el respaldo económico necesario para que las obras se inicien, ya que esta construcción se cae de los presupuestos autonómicos del 2012, 2013, 2014 y 2015, en clara discriminación con infraestructuras similares, por ejemplo, el Centro de Salud de Valencia de Don Juan, ya en funcionamiento.

Esta obra, enmarcada dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León, tenía como fin la modernización y mejora de las infraestructuras asistenciales de la Comunidad y, en particular, la mejora de los centros de salud y consultorios locales, que constituyen la primera vía de acceso de los pacientes al sistema sanitario, lo que hubiera permitido que los casi 6.000 habitantes de la Zona Básica de Salud de Sahagún, formada por 15 municipios, dispusieran de un centro asistencial con unas instalaciones y equipos que vinieran a mejorar el servicio sanitario que se presta a estos ciudadanos.

Hay que considerar que este Centro de Salud atendería a una comarca con una población dispersa y envejecida, con deficientes redes viarias, lejana de las capitales de provincia y, por tanto, de los centros hospitalarios. En suma, unas condiciones que exigen contar con centros perfectamente estructurados y equipados que faciliten la asistencia médica inmediata y precisa.

Las propias normas autonómicas determinan que los poderes públicos de Castilla y León deben orientar sus actuaciones de acuerdo con los principios rectores que establecen la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía (art.16). Que en el ejercicio de sus competencias, deben promover y adoptar las medidas necesarias para



garantizar la plena eficacia prestando unos servicios públicos de calidad, articulando medidas de carácter institucional, económico y social que sean necesarias para lograr la modernización y desarrollo integral de las zonas rurales de esta Comunidad, dotándolas de infraestructuras servicios públicos suficientes y adecuados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud de Sahagún, para garantizar a los habitantes de esta comarca una adecuada cobertura de los servicios sanitarios, primando la calidad, eficacia y eficiencia, poniendo fin de esta forma a un problema que ya se ha dilatado demasiados años.

2.- Incorporar a tal fin dicha actuación en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura.

3.- Prever en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016 las cuantías necesarias para el inicio de dicha actuación.

4.- Tomar en consideración las demandas ciudadanas que, como en el caso de la comarca de Sahagún, vienen exigiendo unas instalaciones sanitarias actualizadas y la prestación de unos servicios sanitarios satisfactorios y acordes con sus necesidades.

Valladolid, 17 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Celestino Rodríguez Rubio y
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández